

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES PARA LA PROVISIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR Y/O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, POR LAS GESTIONES 2016 AL 2017

Informe de Auditoría Interna N° **AG – AUESP – 02/18 II**, correspondiente al examen sobre “Auditoría Especial sobre el cumplimiento de los convenios y normas legales aplicables en las Transferencias realizadas a los Gobiernos Autónomos Municipales para la Provisión de Desayuno Escolar y/o Alimentación Complementaria, por las gestiones 2016 y 2017

El objetivo de la auditoría, fue el de emitir un pronunciamiento sobre el Cumplimiento de los Convenios y Normas Legales Aplicables en las Transferencias Realizadas a los Gobiernos Autónomos Municipales para la Provisión de Desayuno Escolar y/o Alimentación Complementaria, por las Gestiones 2016 a 2017.

Constituyeron objeto de análisis los siguientes documentos generados en el período sujeto a evaluación:

- Estudio Técnico del Programa de Asistencia Técnica a la Alimentación Escolar (ATAE) gestión 2016-2017, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano.
- Convenios Intergubernativos entre el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Santa Cruz, suscritos en las gestiones 2016 y 2017.
- Reportes de Ejecución Presupuestaria de las Transferencias realizadas a los Gobiernos Autónomos Municipales, correspondiente a las gestiones 2016 y 2017.
- Documentos de respaldo por las Transferencias efectuadas por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz: Contrato/Orden de Compra, Facturas/Recibos y Actas de Entrega por la adquisición de alimentos para la provisión de alimentación escolar en las unidades educativas de los Gobiernos Autónomos Municipales del Departamento de Santa Cruz.
- Correspondencia enviada a los Gobiernos Autónomos Municipales solicitando los descargos de las transferencias realizadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Información obtenida de fuente interna y externa.

De acuerdo con el resultado de la evaluación realizada a la información y documentación expuesta en el acápite anterior del presente informe, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través del Programa de Asistencia Técnica a la Alimentación Escolar, cumplió con los convenios suscritos y normas legales aplicables en las transferencias realizadas a los Gobiernos Autónomos Municipales para la provisión de Desayuno Escolar y/o alimentación complementaria, por las gestiones 2016 y 2017, es decir, el Programa de Asistencia Técnica a la Alimentación Escolar durante las gestiones 2016 y 2017, efectuó las transferencias de recursos para la implementación de la alimentación complementaria escolar, de acuerdo con las Normas Legales Aplicables a las Transferencias conforme a la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010 Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la Ley N° 622 de Alimentación Escolar, del 31 de diciembre 2014, con respecto a la Transferencia de recursos para la ejecución de las competencias de las entidades territoriales autónomas y la responsabilidad de los gobiernos autónomos departamentales de apoyar de forma concurrente en la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar a las entidades territoriales autónomas de su jurisdicción, previa suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos, constatándose la adquisición de alimentos para la provisión del desayuno y almuerzo escolar a los beneficiarios por parte de los Gobiernos Autónomos Municipales, así también se ha efectuado el “seguimiento y monitoreo” por parte del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz conforme lo establecido en los convenios intergubernativos suscritos con los Gobiernos Autónomos Municipales.

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES EN LAS TRANSFERENCIAS REALIZADAS A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES PARA LA PROVISIÓN DE DESAYUNO ESCOLAR Y/O ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, POR LAS GESTIONES 2016 AL 2017

Emergente de la evaluación realizada, se reportan deficiencias de control interno que se describen a continuación:

- 2.1 Observaciones a la rendición de cuenta por el uso de recursos en la alimentación complementaria escolar.
- 2.2 Observaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Programa de Asistencia Técnica a la Alimentación (ATAE).
- 2.3 Observaciones a los Estudios Técnicos presentados por los Gobiernos Municipales.
- 2.4 Falta de control sistematizado de la información presentada por los Gobiernos Municipales, como descargo de la alimentación escolar.

Santa Cruz, 19 de diciembre de 2018